

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 049 DE 2014

"Por medio de la cual se autoriza descuento del 50% de la matrícula ordinaria a unos estudiantes"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades
legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral.
- Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 138, literal c), señala que los estudiantes que en representación de la Universidad de Sucre obtengan reconocimiento certificado de carácter investigativo o el primer puesto en eventos culturales, artísticos o deportivos serán exonerados en un porcentaje de la matrícula en el semestre siguiente,
- Que el Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre según oficio DIUS 040/14, solicitó a la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud reconocer el 50% del valor de los derechos de matrícula ordinaria a los estudiantes que participaron como ponentes en el **7° Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación/2014- RedCOLSI-Nodo Sucre** con los proyectos titulados "**Determinantes de la Salud Relacionados con los Estilos de Vida de los Estudiantes de la Universidad de Sucre**" y **Exactitud Diagnóstica de la Prueba Citológica del Bacaf de Mama en un Laboratorio de Patología del Departamento de Sucre**" los cuales obtuvieron calificación meritoria en el evento en mención,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 010 del día 17 de junio de 2014, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el descuento del 50% del valor de los derechos de matrícula ordinaria a los siguientes estudiantes:

NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA
Jhon Jairo Mercado Peña Miguel González Montes	Determinantes de la Salud Relacionados con los Estilos de Vida de los Estudiantes de la Universidad de Sucre	Enfermería
Luis José Payares Celins	Exactitud Diagnóstica de la Prueba Citológica del Bacaf de Mama en un Laboratorio de Patología del Departamento de Sucre"	Medicina

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2014

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc